

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5

BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR DE LA ULEAM

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	Ingeniería Industrial
CARRERA:	Ingeniería Industrial
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Ingeniería, Industria y Construcción
CATEGORÍA:	Titular Auxiliar
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1240
REMUNERACIÓN:	\$ 1676,00

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	RCU-SE-026-No.179-2018
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	Industria y construcción
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	No aplica
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Auxiliar con dedicación a Tiempo completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación.
NECESIDAD DE DICTADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA:	Se requiere de un docente a tiempo completo para realizar las actividades académicas y de investigación en la Carrera de Ingeniería Industrial y así contribuir con el fortalecimiento de la planta docente titular y garantizar la continuidad de los procesos de gestión, vinculación e investigación que lleva la Carrera de Ingeniería Industrial La asignatura que se requiere cubrir es: • Diseño y análisis de experimentos La carga horaria y los contenidos mínimos de cada una de estas asignaturas se encuentran en el Programa Analítico respectivo de cada una de ellas. El perfil docente es el siguiente: • Ingeniero Industrial • Maestría en Gestión de la Productividad y la Calidad o afines a Calidad y Estadística • Un profesional proactivo, dinámico con experiencia en la docencia en la materia de Diseño Experimental • Deberá acreditar más de 7 años de experiencia profesional en el área de Ingeniería Industrial • Deberá contar con experiencia con más de 4 años en el dictado de cátedra universitaria en las asignaturas relacionadas a las de este concurso y haber dirigido o codirigido trabajos de titulación relacionados al campo detallado de la carrera

 Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 2 de 5

	• Deberá tener conocimientos y experiencia en Validación de Métodos • Constar como Expositor en al menos un Congreso Nacional o Internacional con temas relacionados al Diseño Experimental
OBJETIVOS DEL CARGO:	<u>Objetivos Generales:</u> Desarrollar cátedra en la carrera de Ingeniería Industrial, utilizando metodologías adecuadas para una interacción docente – estudiante, con la finalidad de tener un proceso académico óptimo que permita formar profesionales en ingeniería industrial con los conocimientos, habilidades y actitudes a través de la construcción, transmisión, adaptación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el área industrial y empresarial para contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural del país, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. <u>Objetivos específicos</u> • Diseñar el sílabo y programa analítico de acuerdo con las necesidades, el contexto y el perfil profesional, todo ello con un equipo colaborador • Desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje propiciando oportunidades de aprendizaje tanto individual como grupal • Tutorizar el proceso de aprendizaje del alumno propiciando acciones que le permitan una mayor autonomía • Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje • Trabajar en las comisiones y demás actividades que le fueron encomendadas por las autoridades universitarias y de las unidades académicas • Velar por con la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su custodio, administración o utilización • Cumplir de manera obligatoria con su jornada laboral establecida en la Carga Horaria asignada
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN PARA EL CARGO:	• Docencia • Preparación de Clases • Calificación de Trabajos • Participación en las Comisiones • Tutorías Especializadas
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	El docente contribuirá con la línea de investigación 7 "Ingeniería, Industria y Construcción para un desarrollo sustentable" a través de la dirección, co-dirección o participación en proyectos de investigación que se enmarquen dentro de dicha línea de investigación. Además el docente participará en eventos científicos nacionales e internacionales, para demostrar los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en la carrera con su colectivo de investigación

REQUISITOS GENERALES:

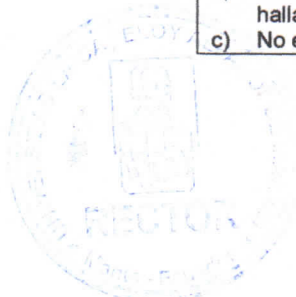
Art. 28 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

Presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente

Solicitud de postulación y hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones.

Cumplir los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), h), i) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público:

- Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 3 de 5

e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;

No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares.

Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición..."

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Art. 29 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

1. Tener el grado académico de Maestría o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Acreditar experiencia mínima de dos años en docencia en educación superior mediante copias de contratos o nombramientos;
3. Acreditar experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria;
4. Copia certificada de la evaluación del desempeño docente de sus dos últimos períodos académicos, que certifiquen haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje. Estos certificados deberán ser emitidos por el Decano/a de la Unidad Académica correspondiente;
5. Haber realizado al menos dos seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior;
6. Copia de los certificados de cursos de capacitación y/o de formación afín al campo de conocimiento de la o las cátedras del concurso;
7. Documento de conocimiento propio o de justificación de la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso; y,
8. Si mantiene relación contractual con la ULEAM, presentar copia del contrato para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior vigente codificado con el Consejo de Educación Superior.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- a) Copia a colores de cédula de identidad/pasaporte
- b) Copia a colores del certificado de votación (sólo para nacionales)
- c) Copia a colores del título de PhD, o Magister equivalente debidamente registrado
- d) Hoja de vida, que incluye los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- e) Record académico de grado y postgrado
- f) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art.32.- Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	15	40
EXPERIENCIA DOCENTE	10	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	
CAPACITACIÓN	5	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	15	60
DOMINIO DEL TEMA	30	
METODOLOGÍA APLICADA	15	
PUNTAJE TOTAL		100

Fase de Mérito:

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
-------------------	-------------------------	------------------------	----------------------------

 Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 4 de 5

FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de Maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación.	15	15
EXPERIENCIA DOCENTE	Docencia universitaria en instituciones de educación superior (2 puntos por cada año).	6	10
	Evaluación del desempeño docente de los dos últimos semestres evaluados a la fecha de la convocatoria (2 punto por cada evaluación de desempeño).	4	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria. (1 punto por cada año completo, no se considerarán fracciones).	10	10
CAPACITACIÓN	Seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior (1 punto por cada seminario).	2	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,02 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	
	Por aprobación de cursos de capacitación relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,04 puntos por hora, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	

Fase de Oposición:

Planificación y exposición de la clase demostrativa

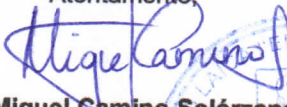
Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o de actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
DOMINIO DEL TEMA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	30
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	
METODOLOGÍA APLICADA	Dispone el tiempo y recursos en función de los objetivos y resultados esperados.	4	15
	La presentación induce preguntas, reflexiones, críticas, conclusiones académicas.	4	
	Utiliza diferentes recursos pedagógicos que facilitan el aprendizaje.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	

CRONOGRAMA DEL CONCURSO:



 Uleam UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ	NOMBRE DEL DOCUMENTO:		CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR		REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES		Página 5 de 5

POSTULACIÓN:	DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:	DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN HORAS LABORABLES (08:00 A 18:00) EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL 7 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018
FASE DE OPOSICIÓN:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN	9 DE ENERO DE 2019 (SIN IMPUGNACIÓN)
DEL GANADOR DEL CONCURSO	18 DE ENERO DE 2019 (CON IMPUGNACIÓN)

Atentamente,

Dr. Miguel Camino Solórzano
 Presidente Comisión Institucional

Elaborado por: Eco. Merly Alarcón

